ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÒN DE ADMINISTRACIÒN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 506.-

DALCAHUE, 13 de febrero de 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el **13 de febrero de 2020** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **PARCELA N°4 SECTOR PIRUQUINA** para ejercer el giro de **FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: ABASTIBLE S.A.
RUT	: 91.806.000-6
REPRESENTANTE LEGAL	: SEBASTIAN MONTERO MORAN
RUT	:
CODIGO SII	: 352020
GIRO	: FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS
NOMBRE DE FANTASIA	: "ABASTIBLE S.A."

Enrólese en el PRIMER semestre del 2020 de las Patentes Comerciales bajo el **Rol 2-1109** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. -
Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
- Carpeta Contribuyente
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Interesado

JSHS/CIVG/dfss.